



RESOLUCION EXENTA Nº 16741

SANTIAGO, 05 SEP 2011

VISTO:

- a) La necesidad de implementar rampa de Skate en Parque Metropolitano de Santiago en marco de las actividades de vacaciones de invierno y celebración del día del niño;
- b) El Memorandum Nº 25 de fecha 29 de agosto de 2011, del Director de Parque Metropolitano de Santiago, el cual solicita el pago de factura electrónica Nº 37, por un monto de \$ 80.000.- (ochenta mil pesos) I.V.A. incluido;
- c) La Factura Electrónica Nº 37 de fecha 23 de agosto de 2011, perteneciente a **Mekis Bros Deportes Limitada, RUT. 76.103.378-6.**, por un monto de \$ 80.000.- (ochenta mil pesos), I.V.A. incluido, por clases de Skate, con Vº Bº del Director del Servicio;
- d) La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, de fecha 30 de julio de 2003, y su reglamento aprobado por el DS 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones;
- e) La Ley Nº 20.481 de fecha 18 de diciembre de 2010 que aprueba el Presupuesto del Parque Metropolitano de Santiago para el año 2011;
- f) La Resolución Nº 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención de toma de Razón;
- g) Las facultades y atribuciones contempladas en el D.S. 891 de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el artículo Nº 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones Nº 11 de 30 de junio de 1976 y Nº 1072 de 03 de julio de 1980, ambas de la Dirección del Serviu Metropolitano y el Decreto Supremo Nº 138, de fecha 23 de diciembre de 2010 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta Nº 21 de fecha 18 de enero 2011, del Parque Metropolitano de Santiago;

CONSIDERANDO:

- a) Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo Nº 53 letra a) del Reglamento de la Ley Nº 19.886, no se publica en el sistema mercadopublico.cl, debido a que el monto de la presente adquisición es de \$ 80.000.-, I. V. A. incluido, monto inferior a 3 UTM que señala el Reglamento, por lo tanto:

RESUELVO

- 1º El Departamento de Finanzas pagará a **Mekis Bros Deportes Ltda, RUT 76.103.378-6**, hasta la suma de \$ 80.000.- (ochenta mil pesos) I. V. A. incluido, según indicado en el punto c) de esta Resolución, una vez recibida la respectiva orden de pago con la factura electrónica correspondiente.
- 2º Impútese el gasto que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución Exenta al Ítem 22.11.999, presupuesto Vigente del Parque Metropolitano de Santiago, para el año 2011.
- 3º Infórmese en Gobierno Transparente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MONTO	Por Orden del Director	\$ 80.000.-
C. COSTO	Dilación	
ITEM	22.11.999.-	
ID. SIGFE	17.110.-	
FECHA	01/09/2011	
Vº Bº REVISOR	[Signature]	

[Signature]
MAURICIO NUÑEZ ROGAS
 Ingeniero Comercial
 Jefe Departamento Finanzas
 Parque Metropolitano de Santiago